

COPIA
NOTARIAL SEGUNDA

**CONVERSIÓN A DÓLARES
DEL IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL,
ELEVACIÓN NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**CAPITAL QUE SE AUMENTA : US \$ 2.904,00
TOTAL CAPITAL SOCIAL: US \$ 4.232,00**

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy, diez de agosto de dos mil cuatro, ante mí, doctor Stalin Alvear Alvear, Notario Público Segundo del Cantón Loja, comparece la compañía **BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL CIA. LTDA.**, legalmente representada por su Gerente General señora Julia Silvana Borrero Espinosa, conforme justifica con el documento que se agrega. La compareciente es ecuatoriana, casada, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, capaz según derecho, hábil para contratar, domiciliada en esta ciudad, portadora de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación, a quien de conocer doy fe, y, me solicita que eleve a la calidad de escritura pública la minuta que me presenta la misma que es del tenor siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras publicas a su cargo, dígnese autorizar una de **CONVERSIÓN A DÓLARES DEL IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL, ELEVACIÓN NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía

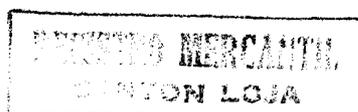


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA**

"Borrero & Bustamante Travel Cía. Ltda.", conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora Julia Silvana Borrero Espinosa, Gerente de la Compañía Borrero & Bustamante Travel Cia. Ltda., como consta de la copia inscrita del nombramiento que se adiciona al protocolo notarial como documento habilitante. La compareciente ha sido debidamente autorizada para intervenir en este acto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil dos, según consta de la copia certificada del acta que también se agrega a esta minuta para que se incorpore al protocolo notarial.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.** Borrero & Bustamante Travel Compañía Limitada se constituyó con domicilio en Loja y con un capital de dos millones cien mil sucres, mediante escritura pública celebrada el primero de julio de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Segundo del Cantón Loja, Doctor Eugenio Vélez Matute, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo la partida número doscientos veinticuatro del veintitrés de julio del citado año; **DOS.** Mediante escritura Pública celebrada el dos de julio de mil novecientos noventa y siete ante el doctor Eugenio Vélez Matute, Notario Público Segundo del Cantón Loja, se realizó un aumento de capital con el que el Capital Social alcanzó la cifra de treinta y tres millones doscientos mil sucres; escritura que fue debidamente aprobada e inscrita; **TRES.** La junta general extraordinaria de socios en sesión con carácter de universal, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil

JUNTA DEL CANTÓN

dos, resolvió aumentar el valor nominal de las participaciones, la conversión a dólares del importe del capital social, el aumento del capital social y la reforma de estatutos, en los términos que más adelante expresan.- **TERCERA.- ELEVACIÓN NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, CONVERSIÓN A DOLARES DEL IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes señalados, la señora Julia Silvana Borrero Espinosa, en la calidad con la que interviene, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios referida en antecedentes, declara: **Uno.** Aumentado el capital social de la Compañía en la suma de Dos mil novecientos cuatro dólares de los Estado Unidos de América, con lo cual el mismo queda fijado en la suma de Cuatro mil doscientos treinta y dos dólares de los Estado Unidos de América. Para este aumento se emiten dos mil novecientos cuatro nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que estarán representadas por el correspondiente Certificado de Aportación de conformidad a la Ley y Estatutos Sociales de la Compañía. Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado mediante "aportes para futuras capitalizaciones", entregados por los socios, en la forma que consta en el Cuadro de Integración del Aumento de Capital que también se agrega como documento habilitante; **Dos.** De conformidad con lo previsto en el artículo ocho de la Resolución del Superintendente de Compañías número cero cero punto Q punto I punto J cero cero ocho, publicada en el Registro Oficial número sesenta y



nueve, del tres de mayo del dos mil, se procede a realizar la conversión a dólares de los Estados Unidos Unidos de América del importe del capital suscrito, expresado en sucres, de la siguiente manera: la conversión de los treinta y tres millones doscientos mil sucres equivalen a mil trescientos veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América.-

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, conversión a dólares del importe del capital social y elevación del importe de las participaciones en que éste se divide, resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, refórmase el artículo quinto del Estatuto de la Compañía Borrero & Bustamante Travel Cia. Ltda., el mismo que dirá: "ARÍCULO QUINTO.- CAPITAL: El Capital social de la Compañía es de Cuatro mil doscientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Cuatro mil doscientas treinta y dos participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".-

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: La señora Julia Silvana Borrero Espinosa, en la calidad invocada, declara bajo juramento que la Compañía de su representación no es contratista del Estado ni de sus instituciones, y que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** El señor Notario se dignará agregar los documentos habilitantes antes referidos, así como adicionar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente acto societario.- Atentamente,

(firma) Doctor Efraín Borrero Espinosa – ABOGADO -
Registro cero ochenta y cuatro -C.A.E.- x-x-x-x-x- Hasta aquí
la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública.
Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo leí
íntegramente a la otorgante, quien se afirma y ratifica en lo
expuesto y firma en unidad de acto conmigo el Notario que
doy.- (firma) Julia Silvana Borrero Espinosa. C.C. 110186776-
8.- EL NOTARIO (F) Stalin Alvear Alvear.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

DOCUMENTOS HABILITANTES

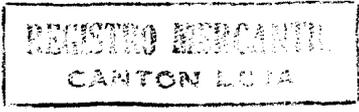
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX





Agencia de Viajes
Borrero & Bustamante Travel Cía. Ltda.



Loja, 10 de enero de 2002

Senora
JULIA SILVANA BORRERO ESPINOSA,
Ciudad. -

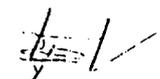
De mi consideración:

Cómpleme hacerle conocer que la Junta General de Socios de la compañía BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL COMPANIA LIMITADA en sesión del día de hoy, decidió por unanimidad, nombrarla GERENTE de la Compañía para el período estatutario de CINCO AÑOS contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Por tanto, le corresponde a usted la representación legal de la compañía.

La escritura de constitución de la compañía se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Loja, Doctor Eugenio Vélez Matute el 1 de julio de 1996, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón con el Nro. 224 del mismo año.

Aprovecho la ocasión para desearle éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Ing. Ramiro Borrero Espinosa,
PRESIDENTE

ACEPTO la designación y ofrezco desempeñarla fiel y cumplidamente.
Loja, 10 de enero de 2002.


JULIA SILVANA BORRERO ESPINOSA

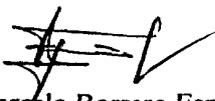
REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.
Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE -
COMPAÑIAS DEL AÑO 2002, bajo la partida No. 26, y anclado en el
repertorio con el No. 064.

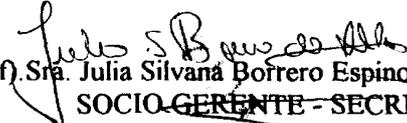
Loja, 11 de enero del 2002.

REGISTRO MERCANTIL



Unidos de América cada una, lo que da un aporte de setecientos sesenta y cuatro dólares de Estados Unidos de América; y, c) la señora Julia Silvana Borrero Espinosa suscribe setecientos ochenta participaciones, lo que da un aporte de setecientos ochenta dólares de Estados Unidos de América.- Todos los socios pagan el capital suscrito para el aumento con los aportes par futuras capitalizaciones que tienen realizado en la compañía.- La Junta General de Socios autoriza a la señora Gerente de la Compañía para que celebre la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación. Una vez concluidos los asuntos materia de la presente reunión, el señor Presidente declara receso de una hora para redactarse la correspondiente acta. Una vez terminada la redacción, y lectura de la misma, la Junta la aprueba por unanimidad, siendo las 17H50 del mismo día de su celebración. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.


f). Ing. Ramiro Marcelo Borrero Espinosa
SOCIO - PRESIDENTE


f). Sra. Julia Silvana Borrero Espinosa
SOCIO GERENTE - SECRETARIA


f). Dr. Efraín Mariano Borrero Espinosa
SOCIO

f). Sra. Judith Isabel Bustamante Loaiza
SOCIO

CERTIFICACIÓN.-Certifico que el acta que antecede es copia auténtica de la original que reposa en archivo.- Loja, 19 de julio de 2004.


JULIA SILVANA BORRERO ESPINOSA
GERENTE - SECRETARIA

BORRERO & BUSTAMANTE
TRAVEL CIA. LTDA.
RUC. 1190081458001
Dir. 10 de Agosto 15-50
TELF. 2584589 LOJA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL CI, LTDA.
CUADRO PARA AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL: 1328
 AUMENTO DE CAPITAL: 2904
 CAPITAL ACTUAL: 4232

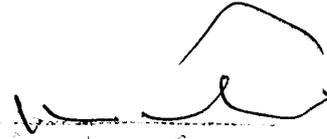
SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL		TOTAL DE
	ACTUAL	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	CAPITAL SOCIAL
BORRERO ESPINOSA EFRAIN MARIANO	378	680	680	1058
BORRERO ESPINOSA RAMIRO MARCELO	378	680	680	1058
BORRERO ESPINOSA JULIA SILVANA	278	780	780	1058
BUSTAMANTE LOAIZA JUDITH ISABEL	294	764	764	1058
SUMAN	1328	2904	2904	4232

Loja, 28 de septiembre de 2002


 Dr. Efraín Borrero-Espinosa
 ABOGADO.- REG. 084 CAE



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. ADEMÁS DOY FE, QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES, CONCUERDAN CON SUS ORIGINALES QUE SE ENCUENTRAN AGREGADOS A LA MATRIZ.-


Dr. Stella Alvarado A.
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN LOJA

RAZON: El señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, mediante resolución número DSCL.04.184 de fecha 6 de diciembre de 2004, **APRUEBA**, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL CIA. LTDA", en los términos de esta escritura.- Loja, 09 de diciembre de 2004.- EL NOTARIO:

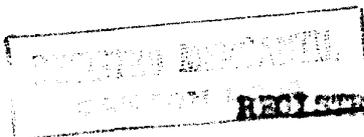

Dr. Stella Alvarado A.
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Leonardo Gonz. Alz. DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN LOJA R., en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. DSCL.04.184, de fecha 6 de diciembre del 2004, procede a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑÍAS DEL AÑO 2004, bajo la partida No. 701, y anotada en el repertorio con el No. 2935, juntamente con la Resolución Aprobatoria mediante la cual se aprueba esta escritura. - Se marginó.

Loja, 10 de Diciembre del 2004.



Dr. Rubén Idrobo Muñoz.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA, ENCARGADO.